



Santiago, 18 de septiembre de 2020  
GG/144/2020

**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Bancos, en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Comisión, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que, con esta misma fecha, se han recibido todas las autorizaciones regulatorias necesarias para la adquisición de *Executive National Bank*, un banco constituido y vigente bajo las leyes del Estado de Florida, EE.UU. ("Executive Bank"), mediante una fusión por incorporación de Executive Bank en *City National Bank of Florida*, sociedad filial de Banco de Crédito e Inversiones constituida y vigente bajo las leyes de Florida, EE.UU. (la "Transacción"), la que fue informada como hecho esencial a esa Comisión con fecha 25 de septiembre de 2019.

Se deja constancia que las autorizaciones por parte de la Oficina del Controlador de la Moneda de los Estados Unidos de América (*Office of The Comptroller of The Currency*), la Comisión para el Mercado Financiero, el Banco Central de Chile y el Federal Reserve Bank of Atlanta, se otorgaron respectivamente con fechas 31 de enero, 6 de agosto, 3 y 17 de septiembre todas del año en curso.

Habiéndose obtenido las autorizaciones regulatorias necesarias, en los próximos días y de conformidad con lo acordado en los documentos de la Transacción, se procederá al cierre de la misma, lo cual será oportunamente informado a esa Comisión.

**Saluda atentamente a usted,**

**Fernando Carmash Cassis**  
**Gerente General subrogante**